

CUDAP: 0057232/2012

Córdoba, 10 JUL 2013

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 903/2012 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 6 (seis) cargos de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por los Profesores Doctores Aldo Renato EYNARD, María Eugenia PASQUALINI y Laura María VINCENTI, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: **1°)** Dr. Pablo Gastón REPOSSI MÁRQUEZ; **2°)** Dra. Patricia Liliana QUIROGA; **3°)** Mgter. María Fernanda TRIQUELL; **4°)** Biol. Cintia María DÍAZ LUJÁN; **5°)** Biol. María Josefina LANTIERI; **6°)** Dra. Mariana PIEGARI; **7°)** Dra. Cristina Beatriz LÓPEZ;

Que por Resolución del HCD N° 243/2013 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 74) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de junio de 2013;


Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES - DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el **01/08/2013** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 y su modificatoria:

- 1- Dr. Pablo Gastón REPOSSI MÁRQUEZ (Legajo 37664), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 2- Dra. Patricia Liliana QUIROGA (Legajo 31554), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 3- Mgter. María Fernanda TRIQUELL (Legajo 39906), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 4- Biol. Cintia María DÍAZ LUJÁN (Legajo 39544), en **cargo vacante**, dándosele de baja con igual fecha en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- que venía desempeñando interinamente.

////////////////////


Prof. Motor **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

5 4 2



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

5- Biol. María Josefina LANTIERI (Legajo 29338), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente y también en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- que venía desempeñando interinamente con licencia sin goce de sueldo.

6- Dra. Mariana PIEGARI (Legajo 29874), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente y también en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- que venía desempeñando interinamente con licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso al Cód. 113 - seis (6) Cargos.

ARTÍCULO 3°: Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Mgter **ROCELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. **MARCELO AUGUSTO YORIO**
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
PP.jf

5 4 2